



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
“Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales”

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P.C. Lic. Jorge Hernández Parra, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado de la Dirección de Recursos Humanos; C.P. Gilda Isabel de la Parra Valles, Directora de Patrimonio; Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de información y archivo de la Dirección de Patrimonio; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales.

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Chubb Seguros México S.A. de C.V.
- Insignia life S.A. de C.V.
- Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.
- Metlife México S.A.
- Priority agente de seguros y fianzas S.A. de C.V.
- Seguros Atlas S.A.
- Seguros Banorte S.A. de C.V. grupo financiero Banorte.
- Thona seguros S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones en presencia de los asistentes, aclara y precisa los siguientes cambios en las bases de la licitación en los siguientes términos:

ÚNICO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
“Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales”.



Que en la partida 1 “Seguros de vida” Anexo 6 “Cotización sin dividendos” se incluirá el costo de adquisición (Comisión para agente de seguros); así mismo en la partida 2 “Seguro de edificios” Anexo 10 “Cotización” se incluirá el costo de adquisición (Comisión para agente de seguros).

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa Chubb seguros México S.A. de C.V. se presentó el C. **Carlos Alberto Oranday Fuentes**.

Por la empresa Insignia life S.A. de C.V. se presentó el C. **Octavio Murillo Vallejo**.

Por la empresa Mapfre Tepeyac S.A. de C.V. presentó el C. **María Magdalena Navarrete Galván**.

Por la empresa Metlife México S.A. presentó el C. **Rubén Carrasco Rodríguez**.

Por la empresa Priority agente de seguros y de fianzas S.A. de C.V. se presentó el C. **Luis Edgardo González Jasso**.

Por la empresa Seguros Atlas S.A. se presentó el C. **Eliud Isai de la Rosa Beltrán**.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 125 preguntas. La empresa Chubb seguros S.A. presentó 18 preguntas, la empresa Insignia life S.A. de C.V. presentó 14 preguntas, la empresa Metlife México S.A. presentó 38 preguntas y la empresa Seguros Atlas S.A. presentó 55 preguntas dándole lectura a continuación:

La empresa Chubb seguros preguntó

1	Referencia	Partida 1 Anexos 1,2,3,4,5
	Pregunta	Considerando que un asegurado puede estar dentro de más de una anexo, se tiene una suma asegurada máxima individual, favor de especificar bajo que esquema está actualmente.
	Respuesta	Favor de apegarse a la información establecida en los anexos, pregunta no precisa.
2	Referencia	Partida 1 Siniestralidad
	Pregunta	Favor de proporcionar el detalle de siniestralidad de las últimas 3 vigencias considerando, especificando la vigencia de cada una, nombre de afectado, monto pagado, póliza o seguro afectado, fecha de ocurrido, fecha de reporte y fecha de pagado.
	Respuesta	Se anexa información con la que se cuenta (Adjunto en nuevo CD)
3	Referencia	Partida 1 Siniestralidad
	Pregunta	Favor de indicar el motivo por el cual, solo nos proporcionaron la siniestralidad de 4 meses.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
“Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales”.



	Respuesta	La siniestralidad proporcionada en las bases del presente concurso especifica que es del 31 de Agosto del 2017 al 15 de Noviembre del 2018.
4	Referencia	Partida 1 Anexo 1,2,3,4,5
	Pregunta	Se solicita a la convocante aclarar que no es motivo de descalificación para las coberturas de muerte accidental y gastos funerarios no poder otorgarlas sin límite de edad.
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las Bases en el Anexo No. 1 Numeral 5 Carencia de Restricciones
5	Referencia	Partida 1 Anexo 1,2,3,4,5
	Pregunta	El no otorgar la cobertura para padres se considera motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
6	Referencia	Partida 1
	Pregunta	Se solicita a la convocante proporcionar el techo presupuestal para la partida de Seguros de Vida.
	Respuesta	Negativo, es información confidencial y reservada
7	Referencia	Partida 1 Anexo 1,2,3,4,5
	Pregunta	Se solicita a la convocante aclarar si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de No Natos mayores a 6 meses de gestación y menores de un año.
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las Bases en la Partida 1 Anexo No. 5 Numeral 1 Sumas Aseguradas
8		Partida 1
	Referencia	Favor de especificar desde que vigencia se encuentra amparado la cobertura de suicidios por cualquier causa.
	Respuesta	La cobertura especial de suicidio ha estado incluidas en los pólizas contratadas de los últimos 20 años.
9	Referencia	Partida 1 Siniestralidad
	Pregunta	Favor de especificar si dentro de la siniestralidad a proporcionar o proporcionada se cuenta con experiencia de suicidios (en general incluyendo por enfermedad mental).
	Respuesta	No existe ningún caso de suicidio registrado en las últimas vigencias.
10	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita a la convocante la relación de valores 100% y desglose de valores por cobertura por ubicación, favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Esta información puede encontrarla en el CD que contiene la carpeta CD edificios 2. Que contiene el Archivo de "Inmuebles dependencias"
11	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Favor de especificar giro por ubicación de riesgo, favor de pronunciarse al respecto.



	Respuesta	Esta información puede encontrarla en el CD que contiene la carpeta CD edificios 2. Que contiene el Archivo de "Inmuebles dependencias"
12	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se Solicita los tipos constructivos por ubicación de riesgo y no de niveles.
	Respuesta	Favor de contemplar la información contenida en el CD.
13	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita la relacion de protecciones contra incendio por ubicación.
	Respuesta	Favor de contemplar la información contenida en el CD.
14	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita el detalle de siniestros de los ultimos 5 años con causa siniestro, fecha, estatus del siniestro, monto estimado y monto pagado.
	Respuesta	La siniestralidad con la que se cuenta es la del mes de enero de 2016 al mes de noviembre de 2018 misma que se proporcionó el CD en la carpeta "CD Edificios"
15	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita a la convocante si entregara relacion de los bienes respecto al punto no 7 del Anexo 1 Partida No 2
	Respuesta	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases del presente concurso en el punto No. 7 del Anexo 1 de la Partida No. 2
16	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita a la convocante aclarar que no aplica el punto no 2 y 4 del Anexo 6 de la partida No 2 referente a la Cobertura de Dinero y Valores ya que no aplican para esta cobertura.
	Respuesta	Es correcto, no se deberán considerar los puntos número 2 y 4 del anexo 6 de la partida No. 2
17	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita a la convocante confirmar se declarar mediante endoso B los equipos posteriores al inicio de vigencia en referencia al punto no 8 del Anexo 8 de la Partida No 2
	Respuesta	El tipo de cobertura es Blanket por lo que no es responsabilidad de la convocante realizar la declaración de los equipos adquiridos en el transcurso de la vigencia.
18	Referencia	Partida 2 Seguro de Edificios
	Pregunta	Se solicita a la convocante el pronstico estimado o presupuesto de ingresos anuales
	Respuesta	En apego al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contracciones del Servicio del Estado de Nuevo León, se desecha su pregunta por no estar directamente vinculada en los puntos contenidos en la convocatoria y en las bases respectivas.



La empresa Insignia life S.A. de C.V preguntó:

1	REFERENCIA	Pregunta General
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia para el presente programa de seguros es de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2019 para ambas partidas.
	RESPUESTA	La vigencia es desde las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas. del 31 de diciembre de 2019
2	REFERENCIA	Pregunta General
	PREGUNTA	Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que para todas las condiciones no estipuladas en las presentes bases de licitación operarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no se contrapongan a las condiciones especiales mencionadas en las presentes bases de licitación.
	RESPUESTA	Siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas en las Bases y en la junta de aclaraciones y que sean para beneficio del Municipio.
3	REFERENCIA	Pregunta General
	PREGUNTA	Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que la asignación del presente programa será por partida, por lo que el no participar en una de ellas no será motivo de descalificación.
	RESPUESTA	Es correcto, se asignará por cada partida.
4	REFERENCIA	Pregunta General
	PREGUNTA	Mucho se agradecerá a la Convocante informar cómo se emitirán las pólizas para cada una de las partidas.
	RESPUESTA	Se emitirán una póliza para cada partida.
5	REFERENCIA	Pregunta General
	PREGUNTA	Se repite la pregunta
	RESPUESTA	Se repite la pregunta
6	REFERENCIA	Página 21, numeral 21.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este punto no aplica a la presente licitación toda vez que se trata de servicios y no de productos.
	RESPUESTA	Sí aplica en la prestación del servicio.
5	REFERENCIA	Página 19 de 59, numeral 18) Garantías y Página 20 de 59 Garantía de cumplimiento de contrato.
	PREGUNTA	Derivado a lo estipulado en el ARTÍCULO 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que a letra dice: Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales, Se



		solicita amablemente a la Convocante dejar sin efectos los Requisitos citados en la referencia de esta pregunta.(fianzas)
	RESPUESTA	La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser entregada en los términos señalados en el punto 18 inciso a) de las bases de licitación. En cuanto a la garantía de cumplimiento señalada en el mismo numeral inciso b) deberá ser presentada dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato respectivo y en los términos señalados en el mismo inciso.
6	REFERENCIA	Página 22 de 59, numeral 24) Condiciones de pago.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que dicho aumento corresponde al costo unitario de los bienes cotizados y que en caso de un aumento en la Suma asegurada ya sea por aumento de los bienes amparados, alta de asegurados o agravación del riesgo se cobrará la prima correspondiente.
	RESPUESTA	El precio ofrecido en la propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.
7	REFERENCIA	Página 53 de 59, Modelo de Contrato.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho modelo será adaptado entre las partes conforme a la propuesta que resulte adjudicada.
	RESPUESTA	Se apegará a los términos del contrato que proporcione la convocante.
8	REFERENCIA	Preguntas técnicas
	PREGUNTA	Mucho se agradecerá a la Convocante confirma que el texto de la Propuesta Técnica será elaborado con la transcripción de las Cobertura especiales especificadas de la página 26 de 59 a la Página 48 de 59.
	RESPUESTA	Lo señalado en estas páginas establecen consideraciones de cumplimiento puntual y obligatorio, por lo cual sí se deberá incluir en su propuesta técnica o económica según corresponda.
9	REFERENCIA	General Técnica.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el tipo de Administración del presente programa será Autoadministrado y que para el caso de la póliza de vida la convocante resguardara los formatos de consentimiento que el asegurado suscriba y firme.
	RESPUESTA	Afirmativo en lo correspondiente a la Partida 1 Seguros de Vida
10	REFERENCIA	Derivado de la pregunta anterior.
	PREGUNTA	Favor de confirmar que para la póliza de vida como para las demás secciones del presente programa los movimientos de altas y bajas se reportaran al finalizar la vigencia y se emitirán los endosos y recibos de pago o devolución según sea el resultado del ajuste final.
	RESPUESTA	Afirmativo
11	REFERENCIA	Página 48 de 59, Anexo 9.



	PREGUNTA	Mucho se agradecerá a la convocante que con la finalidad de delimitar el riesgo y no encarecer innecesariamente la póliza se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de los bienes amparados en esta sección en donde se mencione el valor y la ubicación de cada uno.
	RESPUESTA	La información puede localizarla en el CD que contiene el Archivo "Contenido por edificios", que contiene las siguientes pestañas: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo electrónico • Equipo contratista • Contenidos Específicamente en la pestaña de "Equipo contratista"
12	REFERENCIA	Pregunta General.
	PREGUNTA	Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar en archivo de word el acta que resulte de la presente Junta de Aclaraciones.
	RESPUESTA	Al final del acto, se le proporcionará una copia simple del acta de la junta de aclaraciones, misma que también se encontrará publicada en la página de www.sanpedro.gob.mx en el apartado de transparencia.

La empresa Metlife México S.A. de C.V. preguntó:

1	Referencia	Página 4 de 59, 2) Objeto Y Alcance De La Licitación Pública, cuadro "Seguros de Vida"; Página 4 de 59, 2) objeto y alcance de la licitación pública, cuadro "Seguros de Vida";
	Pregunta	Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas.
2	Referencia	Página 4 de 59, 2) Objeto y alcance de la licitación pública
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que la adjudicación será por Anexo. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo. Será por Partida
3	Referencia	Página 5 de 59, apartado Partida 1 Seguro de Vida.



	Pregunta	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al Respecto
	Respuesta	Negativo
4	Referencia	Página 5 de 59, apartado Partida 1 Seguro de Vida.
	Pregunta	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convo1cante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respecto.
	Respuesta	Negativo
5	Referencia	Página 17 de 59, a. Propuesta técnica, numeral ix y x y pág. 17 de 59
	Pregunta	Apreciaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento, con la transcripción de los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 más las puntualizaciones y modificaciones señaladas en Junta de Aclaraciones y la aseguradora que resulte adjudicada entregará las condiciones Generales de las Pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo.
6	Referencia	Página 17 de 59, a. Propuesta técnica, numeral ix y x y pág. 17 de 59



	Pregunta	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a la Junta de Aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas en las Bases y en la junta de aclaraciones y que sean para beneficio del Municipio.
7	Referencia	Página 18 de 59, b. PROPUESTA ECONÓMICA numeral i.
	Pregunta	Con respecto al párrafo que a la letra dice: "De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD. Asimismo también entregar en el CD un archivo denominado "Cotizaciones sin dividendos 2018.xls", agradeceremos de la Convocante aclarar que se hace referencia a un único archivo que corresponde al anexo no. 6 y que deberá guardarse en formato .xls con el nombre "Cotizaciones sin dividendos 2018.xls". Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
8	Referencia	Página 18 de 59, numeral 15 Verificación y Supervisión.
	Pregunta	En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas de inspección y verificación a las instalaciones de la licitante a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respeto.
	Respuesta	Afirmativo
9	Referencia	Página 19 de 57, numeral 17 Contrato, página 53 Modelo de Contrato.
	Pregunta	Apreciaremos de la convocante ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; Asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de Pronunciarse al Respeto.
	Respuesta	Se firmará un contrato entre el Municipio y la Aseguradora ganadora conteniendo las etapas de este concurso y lo establecido en la legislación vigente.
10	Referencia	Página 19 de 59, numeral 18 Garantías. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento;



	Pregunta	La Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.
		“ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”
		“ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido”...
		...”VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;”... Favor de Pronunciarse al Respeto.
	Respuesta	Apegarse a lo solicitado en el numeral mencionado
11	Referencia	Página 22 de 59, numeral 24 CONDICIONES DE PAGO. a;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas promedio presentadas en el Anexo No. 6 “Cotizaciones sin Dividendos” permanecerán sin cambios. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
12	Referencia	Página 22 de 59, numeral 24 CONDICIONES DE PAGO. b;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante confirmar que la forma de pago será trimestral como se indica en el Anexo No. 6 “Cotizaciones sin Dividendos” y será pagada completamente con recursos propios del Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
13	Referencia	Página 22 de 59, numeral 25 IMPUESTOS Y DERECHOS;
	Pregunta	En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cabe señalar que el “Seguro de Vida no causa I.V.A.”, favor de indicar si en la propuesta económica podremos incluir dicha nota. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
14	Referencia	Página 24 de 59, numeral 33 Pena Convencional.
	Pregunta	Apresiasiamos de la Convocante a ratificar que en caso de resultar adjudicada, las penas convencional será calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, entendiéndose esto a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al Respeto.



	Respuesta	Las penas convencionales las establecerá el departamento jurídico con base a lo establecido en el numeral de las bases.
15	Referencia	Página 26 de 59, Anexo No. 1 “Coberturas Especiales de Vida”, numeral 2. COBERTURA DE MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante confirmar que este numeral aplica sólo para los anexos 2 y 4 en los cuales se solicita como cobertura adicional el “Beneficio de muerte accidental”. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo, no será causa de rechazo del siniestro que se suscite por muerte en uso de motocicletas en cualquier cobertura señalada en las bases, la aplicación del beneficio por muerte accidental solo aplicara en los anexos que lo citen expresamente.
16	Referencia	Página 26 de 59, Anexo No. 1 “Coberturas Especiales de Vida”, numeral 2. COBERTURA DE MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA;
	Pregunta	En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante confirmar que se cubrirá como muerte accidental, la muerte en uso de motocicleta siempre y cuando al momento del accidente el asegurado utilice el equipo reglamentario de seguridad, cuente con licencia de motociclista en vigor y el accidente se suscite dentro del horario laboral. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo. Aplicará sin restricción alguna.
17	Referencia	Página 26 de 59, Anexo No. 1 “Coberturas Especiales de Vida”, numeral 2. COBERTURA DE MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante ratificar que para la acreditación de la motocicleta sólo servirá la factura original emitida por la agencia a nombre del Municipio de San Pedro Garza García, por lo que para este supuesto no aplicará la salvedad establecida en el numeral 6 del Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo. Se aclara que las motocicletas podrán no ser propiedad del Municipio en el caso de esquemas de arrendamiento puro o cualquier otra figura legal que no acredite la propiedad.
18	Referencia	Página 26 de 59, Anexo No. 1 “Coberturas Especiales de Vida”, numeral 2. COBERTURA DE MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA;
	Pregunta	Es caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, y a efecto de dar certeza a la legitimidad de la reclamación, se solicita de la Convocante se sirva proporcionar una relación del parque vehicular de motocicletas propiedad del municipio, así como la actualización del mismo mes a mes. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo. En caso de siniestro la convocante proporcionará los documentos que acrediten que la motocicleta se encuentra registrada para uso oficial.
19	Referencia	Página 26 de 59, Anexo No. 1 “Coberturas Especiales de Vida”, numeral 6. SALVEDAD EN CASO DE INDEMNIZACIÓN;



	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se refiere a un documento de carácter administrativo y no a algún documento oficial, como sería el acta de defunción o las actuaciones del Ministerio Público, lo anterior en la inteligencia de que la contratante se compromete a sacar a salvo y en paz a la aseguradora por cualquier posible reclamación que se pudiese presentar al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo, solo el acta de defunción estará exenta como se menciona en el numeral 6 del anexo 1.
20	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 7, subnumeral I, apartado C. Cuota promedio;
	Pregunta	Agradeceremos a la Convocante confirmar que el texto "prima total de cada cobertura" corresponde a la prima total de cada uno de los seguros de vida que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo.
21	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 7, subnumeral II;
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que en caso de solicitarse incrementos en las sumas aseguradas, las primas correspondientes se pagaran en las primas subsecuentes a la fecha que se soliciten dichos incrementos. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
22	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 8;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante confirmar que dicho numeral corresponde con el Anexo No. 5 "Gastos Funerarios"; por lo cual no es una cobertura que se deba incluir como parte de los seguros que se solicitan en los Anexos 2, 3 y 4. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo, si existiera la necesidad legal de aplicar retenciones en las demás coberturas, aplicará el mismo criterio.
23	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 8, primer párrafo;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante indicar las razones por las cuales la cantidad que se deberá recibir será a nombre del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Solo aplica para el caso de gastos funerarios por concepto de reembolso al municipio, ya que el municipio adelanta dicha prestación al asegurado o sus beneficiarios.
24	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 8, primer párrafo;
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se verá disminuida la suma asegurada mencionada en el Anexo 5 en la misma proporción del anticipo. Favor de pronunciarse al respecto.



	Respuesta	Negativo
25	Referencia	Página 27 de 59, Anexo No. 1 "Coberturas Especiales de Vida", numeral 8, primer párrafo;
	Pregunta	En alcance de la pregunta anterior y que la respuesta sea en sentido negativo, favor de confirmar si el anticipo es independiente de la suma asegurada, según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Ni en el numeral 8 del anexo 1, ni las bases generales de la presente licitación consideran el concepto de anticipo en primas ni en indemnizaciones.
26	Referencia	Página 27 de 59, numeral 8 Pago de Siniestros de ayuda para gastos funerarios.
	Pregunta	Para efectos de dar mayor claridad, al proceso licitatorio se precisa a la Convocante que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, la Contratante no podrá ser designada como beneficiaria, salvo que el objeto del Contrato de Seguro sea garantizar créditos concedidos por éste, garantizar el pago de la inscripción o colegiaturas o resarcir la disminución que en su productividad pudiera causar la muerte, accidente o enfermedad de técnicos y dirigentes. Favor de pronunciarse al Respeto.
	Respuesta	El Municipio no es beneficiario, en el Anexo 5 Gastos Funerarios el Municipio adelanta el pago a los beneficiarios y posteriormente se reembolsa por parte de la aseguradora.
27	Referencia	Página 28 de 59, numeral 10 La Concursante deberá de entregar a la Convocante, Carta compromiso conteniendo los siguientes puntos, inciso a).
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	El Municipio no es beneficiario, en el Anexo 5 Gastos Funerarios el Municipio adelanta el pago a los beneficiarios y posteriormente se reembolsa por parte de la aseguradora.
28	Referencia	Página 30 de 59, Anexo No. 3, apartado A, numeral 1. Suma Asegurada;
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante confirmar que en el caso de pensionados la regla de suma asegurada corresponde a 28 meses (840 días) de pensión mensual. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
29	Referencia	Página 32 de 59, Anexo No. 5 "Gastos Funerarios";



	Pregunta	Estimaremos a la Convocante confirmar que al fallecer el asegurado titular (empleado) se pagarán las indemnizaciones que correspondan y terminará la cobertura para la cónyuge, hijos y padres del asegurado titular a partir de la fecha del fallecimiento del titular. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo, salvo que también sean titulares en la Póliza
30	Referencia	Página 32 de 59, Anexo No. 5 "Gastos Funerarios";
	Pregunta	En alcance a la pregunta estimaremos de la Convocante confirmar que si el asegurado titular se separa del servicio activo en favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.; automáticamente causaran baja del seguro de gastos funerarios, tanto el asegurado titular como su cónyuge, sus hijos y sus padres. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Negativo. El titular de la póliza podrá separarse del servicio activo por motivos de permisos, licencias, incapacidades, pensiones o jubilaciones o estar sujeto a un proceso legal, sin perder la cobertura de las pólizas, sólo causará baja de los seguros por motivo de baja definitiva como empleado Municipal.
31	Referencia	Página 32 de 59, Anexo No. 5 "Gastos Funerarios";
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante proporcionar los listados de los padres, madres y esposos conteniendo fecha de nacimiento o RFC o edad, nombre completo y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	En la bases se proporcionó la información con la que se cuenta.
32	Referencia	Página 32 de 59, Anexo No. 5 "Gastos Funerarios";
	Pregunta	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante indicar si se garantizará la entrega de la información requerida en la pregunta anterior a la aseguradora adjudicada, ya que es necesaria para la emisión de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se proporcionará toda la información que esté al alcance del Municipio
33	Referencia	Página 33 de 59, Anexo No. 6 "Cotizaciones sin dividendos" específicamente al Derecho de Póliza;
	Pregunta	Agradeceremos de la convocante ratificar que por lo que respecta al "DERECHO DE PÓLIZA" se podrá especificar \$0.00, en virtud de que por esta ocasión esta aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo
34	Referencia	Partida 1, Seguro de Vida
	Pregunta	Para la elaboración de la cotización del Seguro objeto de la Licitación, es necesario contar con la información de la colectividad asegurable en formato legible, por lo que agradeceremos de la Convocante proporcionar la información de asegurados, indicando; R.F.C., fecha de nacimiento o edad, nombre completo y sexo para cada asegurado, Favor de proporcionar en disco magnético, de preferencia en archivo de Excel.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
 "Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales".



	Respuesta	La información será proporcionada a la concursante adjudicada.
35	Referencia	Partida 1, Seguro de Vida
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante proporcionar el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	<p>La información con la contamos es la siguiente:</p> <p>Número de Asegurados:</p> <p>2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471</p> <p>2016 - 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775</p> <p>Sumas Aseguradas cobertura Básica:</p> <p>2014 - 2015 Vida Fijo: \$460,280,000.00 Vida Variable: \$756,055,388.40 Vida Fijo Adicional: \$73,950,000.00 Gastos Funerarios: \$201,315,000.00</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: \$496,660,000.00 Vida Variable: \$883,980,720.00 Vida Fijo Adicional: \$76,950,000.00 Gastos Funerarios: \$208,670,000.00</p> <p>2016 - 2017 Vida Fijo: \$483,990,000.00 Vida Variable: \$868,341,600.00 Vida Fijo Adicional: \$67,200,000.00 Gastos Funerarios: \$204,597,000.00</p> <p>La información con la que contamos es el monto total de las primas de todas la coberturas:</p>



		2014-2015 Prima Pagada: \$ 8,415,958.12 vigencia un año 2015-2016 Prima Pagada: \$ 7,656,295.48 vigencia un año 2016-2017 Prima Pagada: \$ 9,095,815.92 vigencia un año 2017-2018 Prima Pagada: \$11,992,755.47 vigencia un año y 4 meses
36	Referencia	Partida 1, Seguro de Vida
	Pregunta	Para una correcta evaluación del riesgo, estimaremos de la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos tres años para cada partida: a) Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado). b) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores. c) Monto de siniestralidad por cada cobertura afectada Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Se anexa información con la que se cuenta (Adjunta en nuevo CD)
37	Referencia	General
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que en casos de existir dudas a las respuestas otorgadas a los cuestionamientos, se llevará a cabo una segunda junta de aclaraciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 166, fracción II y artículo 167 fracción I, último párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Sí.
	Referencia	General
	Pregunta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose por cliente al Municipio de San Pedro Garza García, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	Respuesta	Afirmativo, los documentos aplicables a Gobierno Municipal

La empresa Seguros Atlas S.A. de C.V.

1	REFERENCIA	Pág. 2, Definiciones
	PREGUNTA	Favor de confirmar que no es necesario integrar el apartado de "Definiciones" a la propuesta que presentemos.
	RESPUESTA	Es correcto, No es necesario.
2	REFERENCIA	Pág. 9, Numeral 4, inciso a, subincisos i y ii

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales".



	PREGUNTA	Solicitamos confirmar que se cumple este requerimiento con el escrito indicando los datos solicitados, por lo que no es necesario presentar la documentación relativa al acta constitutiva, sus modificaciones o la acreditación de personalidad del licitante. Favor de pronunciarse
	RESPUESTA	Es correcto, No es necesario.
3	REFERENCIA	Pág. 10, Numeral 4, último párrafo
	PREGUNTA	Solicitamos ratificar que no es motivo de desechamiento el no foliar los documentos legales y administrativos de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Es correcto, No es necesario.
4	REFERENCIA	Pág. 14, Numeral 8
	PREGUNTA	Solicitamos ratificar que no es motivo de desechamiento el no foliar nuestra propuesta Técnica y Económica. Favor de pronunciarse.
	RESPUESTA	Es correcto, No es necesario.
5	REFERENCIA	Partida 1. Seguros de Vida. Generales
	PREGUNTA	Agradecemos a la Convocante confirmar que el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.
	RESPUESTA	Afirmativo
6	REFERENCIA	Partida 1. Seguros de Vida. Generales
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades.
	RESPUESTA	Afirmativo
7	REFERENCIA	Partida 1. Seguros de Vida. Generales
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.
	RESPUESTA	Afirmativo, son las mismas condiciones
8	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. Coberturas Especiales de Vida. 2. Cobertura de Muerte en uso de Motocicleta.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indicar la manera en que será demostrado que la motocicleta es propiedad del Municipio.
	RESPUESTA	En caso de siniestro, la convocante proporcionará la documentación que acredite que la motocicleta se encuentra registrada para uso oficial.
9	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. Coberturas Especiales de Vida. 3. Endoso de Certificados Individuales emitidos por la contratante.



	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que estos certificados están completamente apegados al Reglamento del Seguro d Grupo
	RESPUESTA	Afirmativo.
10	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. Coberturas Especiales de Vida. 3. Endoso de Certificados Individuales emitidos por la contratante.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que será el contratante quien certifique que los certificados entregados sean los últimos que haya llenado el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
11	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. Coberturas Especiales de Vida. 3. Endoso de Certificados Individuales emitidos por la contratante..
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que los Certificados que se entregaran contarán con la designación de beneficiarios para cada uno de los Anexos (2, 3, 4,5). Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA	Negativo es en un solo certificado para las coberturas.
12	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. Coberturas Especiales de Vida. 7. Sistema de Autoadministración.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indicar de manera detallada, como será demostrado que los asegurados que no aparecieran en el listado original ya formaban parte de la colectividad antes del inicio de vigencia.
	RESPUESTA	Con los respectivos recibos de nómina.
13	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. 8. Pago de Siniestros de Ayuda para Gastos Funerarios.
	PREGUNTA	Se solicita la convocante especificar que este punto aplica únicamente para el Anexo 5. Seguro de Vida "Ayuda para Gastos Funerarios".
	RESPUESTA	Afirmativo
14	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. 8. Pago de Siniestros de Ayuda para Gastos Funerarios.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante indicar los motivos por los cuales la indemnización o reembolso por concepto de Gastos Funerarios debe ser a nombre del Municipio de San Pedro Garza.
	RESPUESTA	El Municipio adelanta el pago a los beneficiarios y posteriormente se reembolsa por parte de la aseguradora.
15	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. 8. Pago de Siniestros de Ayuda para Gastos Funerarios.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que los asegurados realizan designación de beneficiarios para este Anexo.
	RESPUESTA	Aplica el mismo formato de designación de beneficiarios.
16	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. 8. Pago de Siniestros de Ayuda para Gastos Funerarios.



	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que la suma asegurada por Gastos Funerarios (Anexo 5), estará sujeta a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Sumas Aseguradas y Beneficiarios, asimismo a las Designaciones estipuladas por los asegurados y/o la sucesión de beneficiarios según lo marque la Ley Vigente.
	RESPUESTA	Deberá de considerar lo conducente para el pago de la suma asegurada solicitada de acuerdo al Anexo 1 Condiciones especiales Numeral 8
17	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1. 8. Pago de Siniestros de Ayuda para Gastos Funerarios.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que no será motivo de descalificación realizar el pago de la Suma Asegurada de Ayuda de Gastos Funerarios (Anexo 5) de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Sumas Aseguradas y Beneficiarios
	RESPUESTA	Deberá de considerar lo conducente para el pago de la suma asegurada solicitada de acuerdo al Anexo 1 Condiciones especiales Numeral 8
18	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que ambos Anexos consideran a los mismos asegurados y que la Suma Asegurada del Anexo 2 para la cobertura básica es adicional a la Suma Asegurada básica del Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
19	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que los asegurados del Anexo 3, forman parte de los asegurados de los Anexo 1 y 2, por lo que las Sumas aseguradas del Anexo 3 son adicionales. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo
20	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que solicita la cobertura de Gastos Funerarios como cobertura básica para el personal al servicio de la convocante de los Anexos 2, 3,4, (2.Seguro de Vida Fijo, 3. Seguro de Vida Variable, 4. Seguro de Vida Fijo Adicional) así como para sus cónyuges, hijos, o padres del titular.
	RESPUESTA	Afirmativo
21	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que para este Anexo queda excluido el personal pensionado.
	RESPUESTA	Negativo.



22	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que no será motivo de descalificación no otorgar la cobertura de Gatos Funerarios para los No Natos mayores a seis meses de gestación.
	RESPUESTA	Deberá otorgarse dicha cobertura, y apegarse a lo establecido en las Bases en la Partida 1 Anexo No. 5 Numeral 1 Sumas Aseguradas
23	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de adjudicación, podrá emitirse una póliza con la cobertura básica de Fallecimiento para el asegurado titular y la cobertura adicional de Gastos Funerarios para los cónyuges, hijos y padres del titular, con las sumas aseguradas indicadas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo.
24	REFERENCIA	Partida 1. Anexo, 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que no será motivo de descalificación no otorgar propuesta para algunos de los anexos mencionados.
	RESPUESTA	Negativo, deberán otorgarse propuestas por la totalidad de los anexos
25	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante ratificar que la suma asegurada determinada en cada uno de los Anexos, estará sujeta a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Sumas Aseguradas y Beneficiarios, asimismo a las Designaciones estipuladas por los asegurados y/o la sucesión de beneficiarios según lo marque la Ley Vigente.
	RESPUESTA	Afirmativo
26	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
	RESPUESTA	Se anexa la información con la que se cuenta
27	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2016-2017, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
	RESPUESTA	Se anexa la información con la que se cuenta (Se entrega en el nuevo CD)

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
 "Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales".



28	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2015-2016, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.
	RESPUESTA	Se anexa la información con la que se cuenta
29	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.
	RESPUESTA	Se anexa archivo con las Siniestralidad actualizada al 10 de Diciembre del 2018
30	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.
	RESPUESTA	Afirmativo
31	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad • Accidentes: de 15 a 65 años de edad
	RESPUESTA	Negativo, deberá apegarse a las bases
32	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la convocante indicar <ol style="list-style-type: none"> Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años. Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.
	RESPUESTA	Número de Asegurados: <p>2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101</p> <p>2015 - 2016</p>



		Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471 2016 - 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775
33	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.
	RESPUESTA	Se integrará la documentación con la que se cuente y aplicará lo establecido en las Bases Anexo 1 Condiciones especiales Numero 6
34	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 1, 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.
	RESPUESTA	Siempre y cuando no contravengan las bases y sea a favor de la contratante.
35	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación de los Anexos será a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	La adjudicación será por Partida.
36	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante indicar la forma de pago que tendrá la póliza
	RESPUESTA	Trimestral.
37	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada uno de los Anexos
	RESPUESTA	Por una vigencia de 16 MESES Seguro Vida Fijo \$3,695,523.65 Seguro Vida Variable \$ 6,587,555.31 Seguro Vida Fijo Adicional \$ 201,554.33 Gastos Funerarios \$ 1,508,122.18
38	REFERENCIA	Partida 1. Anexo 2, 3, 4, 5.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de adjudicación, podrá ser emitida una póliza por cada uno de los Anexos. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Afirmativo



39	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	<p>1. Relación de ubicaciones incluyendo para cada una:</p> <p>a. Domicilio completo incluyendo código postal (el código postal no fue proporcionado),</p> <p>b. Numero de niveles (no proporcionado),</p> <p>c. Protecciones contra incendio (no proporcionado),</p> <p>d. Medidas de seguridad (no proporcionado),</p> <p>e. Tipos Constructivo. En particular para las ubicaciones 8 a 15 (Kioscos) es de particular importancia conocer este detalle</p> <p>f. Indicar si la distancia de los bienes hacia un cuerpo de agua (ríos, lagos, lagunas, etc.) es mayor o menor a 500 metros (no proporcionado),</p> <p>g. Suma asegurada contenidos. En este caso para un gran número de bienes contenidos se indica que el valor es cero. Favor de confirmar que estos bienes no formaran parte de la cobertura.</p>
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD, carpeta "CD Edificios" favor de apegarse a la información ahí contenida.
40	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	De la relación de bienes proporcionada se desprende que un gran número de contenidos se indica que el valor es cero. Favor de confirmar que estos bienes no formaran parte de la cobertura y que los inmuebles con valor cero en contenidos no se encuentran en desuso.
	RESPUESTA	Sí formarán parte de la cobertura ya que está contratado a valor de reposición ya que la cobertura de contenidos está contratada a primer riesgo y valor de reposición.
41	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	De la relación de ubicaciones proporcionada se desprende que se requiere cobertura para un parque y dos viveros. Favor de tomar nota que se excluye cobertura para tierra, semillas, plantas. Favor de confirmar acuerdo.
	RESPUESTA	Es correcto, se excluye cobertura para tierra semillas y plantas
42	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	De la relación de ubicaciones proporcionada se desprende que se requiere cobertura para una Presa Retenedora de Azolves. Favor de proporcionar la edad de la presa y detalles de los trabajos de limpieza / mantenimiento de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	RESPUESTA	Tiene una antigüedad de 10 años y el mantenimiento es de manera semestral por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
43	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	De la relación de ubicaciones proporcionada se desprende que se requiere cobertura para Diversos Puentes Peatonales. Favor de proporcionar relación completa de dichos puentes indicando localización, características y valor de cada uno.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD en la carpeta de CD Edificios archivo "Inmuebles Dependencias"
44	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	De la relación de ubicaciones proporcionada se desprende que se requiere cobertura para Vías Públicas Municipales San Pedro Net. Favor de proporcionar relación completa de dichas vías indicando localización, características y valor de cada una.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD en la carpeta de CD Edificios archivo "Inmuebles Dependencias"
45	REFERENCIA	Partida 2.
	PREGUNTA	Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años desglosada indicando cobertura afectada, breve descripción, fecha ocurrido, monto reclamado, deducible y monto pagado.
	RESPUESTA	La siniestralidad con la que se cuenta es la del mes de enero de 2016 al mes de noviembre de 2018 misma que se proporcionó el CD en la carpeta "CD Edificios"
46	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 1 "Seguro de Todo Riesgo de Incendio"
	PREGUNTA	Favor de responder los siguientes incisos: <ul style="list-style-type: none"> a) Bienes Amparados. Dentro de la descripción de bienes se indica que se cubren "...todos los artículos fijos y circulantes ..."; favor de indicar si esto se refiere a equipos fijos y móviles pero en estadía dentro de las instalaciones del Asegurado, ya que la cobertura de incendio excluye la cobertura en tránsito. b) Bienes Amparados. Favor de confirmar que la cobertura que la cobertura solicitada no incluye calles, andadores peatonales, líneas de transmisión, puentes, puentes peatonales ni otras obras de



		<p>infraestructura. En caso contrario favor de proporcionar el detalle de las mismas y sus valores unitarios.</p> <p>c) 10. Riesgos Amparados. Favor de indicar si se desea incluir la cobertura de Terremoto y Erupción Volcánica, ya que la base concursal no indica si se cubre o se excluye este riesgo, ni tampoco se incluye deducible / coaseguro para el mismo.</p> <p>d) 11. Sumas Aseguradas Adicionales. Para el límite de Obra Civil por \$ 2,000,000.- m.n. se solicita amablemente a la convocante proporcionar el número de proyectos estimados y el monto de cada uno.</p> <p>e) 12. Deducibles. Se incluye un deducible de \$ 27,500 m.n. para Otros Riesgos y de 1% de la suma asegurada de la ubicación afectada con máximo de 750 UMA. Se solicita a la convocante indicar claramente cuando aplicara uno y cuando el otro.</p> <p>f) 13. Condiciones Adicionales. Se solicita cubrir bienes y riesgos bajo convenio expreso. Se solicita proporcionar la relación de bienes con valores y el límite o sublímite asegurado.</p> <p>g) 14. Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.</p> <p>h) 15. Condiciones Adicionales. Se solicita amablemente a la convocante eliminar el numeral 7, ya que en caso de que las condiciones del riesgo cambien, es obligación del Asegurado proporcionar dicha información a la compañía</p> <p>7. La ubicación de los bienes señalados en la lista de contenidos es de carácter informativo, los cambios de ubicación que realice el municipio por así convenir a sus intereses, no serán causa de rechazo o negativa de pago.</p>
	RESPUESTA	Favor de cumplir y apegarse a los textos del anexo 1 partida 2 ya que no se modificará nada de lo estipulado en las bases de este concurso.
47	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 2 "Seguro de Rotura de Cristales"
	PREGUNTA	Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.
	RESPUESTA	Favor de apegarse a la partida 2, anexo 2 inciso E numeral 14, donde se señala la inclusión del IVA.
48	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 3 "Seguro de Responsabilidad Civil"



PREGUNTA

Favor de responder los siguientes incisos referentes a la cobertura de Responsabilidad Civil General:

- a) Proporcionar el Presupuesto asignado para el año 2019.
- b) Proporcionar la siniestralidad correspondiente a RC General de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia, monto indemnizado, etc.
- c) Confirmar el giro/actividad preciso del Asegurado.
- d) Proporcionar Relación de Ubicaciones incluyendo direcciones completas.
- e) Confirmar si es posible establecer un Sublímite para RC Arrendatario.
- f) Confirmación del sublímite aplicable para RC Vehículos en exceso.
- g) Confirmar si es posible establecer para todas las coberturas de la Sección de Responsabilidad Civil un deducible del 10% sobre toda y cada reclamación con mínimo de 200 UMA exceptuando RC Estacionamiento.
- h) indicar cuáles son las ubicaciones que requieren ampararse bajo RC Arrendatario.
- i) ¿Por qué se requiere la cobertura de RC Productos?
- j) ¿Por qué se requiere la cobertura de Trabajos Terminados?
- k) ¿Por qué se requiere la cobertura de RC Cruzada?, ¿Entre quienes operaría esta cobertura?
- l) Proporcionar Listado de los Equipos de Contratistas.
- m) Proporcionar las Medidas de Seguridad que se tiene durante el traslado de los equipos.
- n) Proporcionar detalles sobre ¿cómo es trasladada esta maquinaria de su depósito a los lugares de trabajo u operación?. ¿Es a través de plataformas, grúas o es por su propio impulso?
- o) Proporcionar Listado de los 10 principales Contratistas & Subcontratistas y confirmar la experiencia de cada uno para el tipo de trabajos a realizar.
- p) ¿Cuál es el número de cajones total a considerar para la cobertura de RC Estacionamiento?
- q) Permitir que la Reinstalación Automática de la Suma Asegurada sea con cobro de prima adicional.
- r) Permitir que los Gastos de Defensa se consideren incluidos y sublimitados al 50% del Límite Máximo de Responsabilidad.



		<ul style="list-style-type: none"> s) Favor de proporcionar el detalle de los monumentos, estatuas, esculturas y puentes incluyendo sus valores unitarios. t) Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; Así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador. u) Favor de confirmar que la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones podrá realizarse únicamente en los casos en que se facture al Licitante ganador.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en los archivos electrónicos que le fueron proporcionados ya que dichas condiciones ya están establecidas en las bases de este concurso.
	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 3 "Seguro de Responsabilidad Civil"
	PREGUNTA	<p>Favor de responder los siguientes incisos referentes a la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero terrestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Confirmar el Sublímite por pasajero desglosado por cada cobertura que se requiere amparar. b) Proporcionar Listado completo de unidades terrestres incluyendo sus características (capacidad de pasajeros, año, tipo y modelo). c) Proporcionar la siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia, monto indemnizado, etc. d) Indicar que los conductores de los vehículos no se consideran con cobertura. e) Confirmar el uso de cada unidad. f) Confirmar el número de pasajeros por unidad. g) Confirmar número de traslados por día. h) Confirmar número de traslados realizados al año. i) ¿Cuál es la distancia máxima entre cada recorrido? j) ¿El mantenimiento de las unidades es llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero? k) Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; Así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD en la carpeta "CD Edificios" en el anexo "Contenido por edificios" en la pestaña "Equipo contratista"
	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 4 "Seguro de Anuncios Luminosos"



	PREGUNTA	Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.
	RESPUESTA	Favor de apegarse a la partida 2, anexo 4 inciso F numeral 6
51	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 5 "Seguro de Robo con Violencia y/o Asalto"
	PREGUNTA	Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.
	RESPUESTA	Favor de apegarse a la partida 2, anexo 5 inciso F numeral 5
52	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 6 "Seguro de Dinero y Valores"
	PREGUNTA	Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.
	RESPUESTA	Es correcto, sí se incluye el IVA.
53	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 7 "Seguro de Rotura de Maquinaria"
	PREGUNTA	Favor de responder los siguientes incisos: a) Bienes Asegurados. Favor de proporcionar relación de equipo Asegurado. En caso de no contar con él, proporcionar al menos la relación de los 10 principales equipos incluyendo: descripción, edad, número de serie, valor de reposición. b) Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador. c) Condiciones Adicionales. Se solicita amablemente a la convocante eliminar la cláusula de condonación de relación de equipo.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD carpeta "CD Edificios" archivo "Contenido por Edificios" por lo que se solicita amablemente apegarse al texto solicitado en las bases.
54	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 8 "Seguro de Equipo Electrónico"
	PREGUNTA	Favor de responder los siguientes incisos: a) Bienes Asegurados. Favor de proporcionar relación de equipo Asegurado. En caso de no contar con él, proporcionar al menos la relación de los 10 principales equipos incluyendo: descripción, edad



		<p>(no proporcionada), número de serie(no proporcionado), valor de reposición.</p> <p>b) Bienes Asegurados. Notamos que un muy importante porcentaje de los bienes señalados en la relación proporcionada tiene como valor \$ 1.00 m.n., favor de considerar que este monto será tomado como su valor real y será la base de indemnización en caso de siniestro. Favor de confirmar acuerdo.</p> <p>c) Riesgos Amparados. Favor de proporcionar el límite de responsabilidad o el sublímite para la cobertura de Hurto y/o robo sin violencia.</p> <p>d) Riesgos Amparados. Favor de proporcionar el límite de responsabilidad o el sublímite para la cobertura de Equipos móviles y portátiles.</p> <p>e) Elegibilidad de los equipos. Favor de considerar que la edad límite de los equipos para aplicar valor de reposición es de hasta tres años.</p> <p>f) Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.</p> <p>g) Condiciones Adicionales. Se solicita amablemente a la convocante eliminar la cláusula de condonación de relación de equipo.</p>
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD carpeta "CD Edificios" archivo "Inmueble por Dependencia" así como en el archivo "Contenido por Edificios" por lo que se solicita amablemente apegarse al texto solicitado en las bases.
55	REFERENCIA	Partida 2, Anexo 9 "Seguro de Equipo de Contratistas"
	PREGUNTA	Favor de responder los siguientes incisos: a) Bienes Asegurados. Favor de proporcionar relación de equipo Asegurado. En caso de no contar con dicha relación, proporcionar al menos la relación de los 10 principales equipos incluyendo: descripción, edad (no proporcionada), número de serie, valor de reposición y ubicación en la que pernoctan. b) Condiciones Adicionales. Se solicita en las bases concursales la inclusión del IVA en el pago de reclamaciones. Se informa a la convocante que esto solo podrá realizarse en los casos en que se facture al licitante ganador.



		c) Condiciones Adicionales. Se solicita amablemente a la convocante indicar los sublímites aplicables para las coberturas que serán amparadas bajo convenio expreso.
	RESPUESTA	La información básica que se requiere para presentar sus propuestas, se encuentra en el CD carpeta "CD Edificios" archivo "Contenido por Edificios" por lo que se solicita amablemente apegarse al texto solicitado en las bases.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2018 a las 15:30 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:19 horas del día 10 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P.C. Lic. Jorge Hernández Parra
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Gilda Isabel de la Parra Valles
Directora de Patrimonio Municipal

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales".



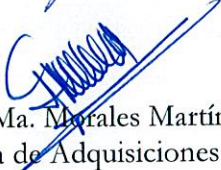

Lic. Alejandro Romero González

Coordinador de información y archivo de la Dirección de Patrimonio


Lic. José Rosendo Alvarado

Abogado de la Dirección de Recursos Humanos



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Carlos Alberto Oranday Fuentes.
Chubb seguros México S.A. de C.V.


C. Octavio Murillo Vallejo.
Insignia life S.A. de C.V.


C. María Magdalena Navarrete Galván.
Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.


ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-27/2018
"Contratación de seguros de vida y seguro para edificios municipales".



C. Rubén Carrasco Rodríguez.
Metlife México S.A.

C. Luis Edgardo González Jasso
Priority agente de seguros y de fianzas S.A. de C.V.

C. Eliud Isai de la Rosa Beltrán.
Seguros Atlas S.A.